

RESOLUCIÓN N° 195-2026
(8 de julio de 2026)

FIJADO

Fecha: 8/7/26 2:45m

Firma: [Firma]

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidato a Decano: Prof. Eldis Barnes
Candidata a Vicedecana: Prof. Reinaldo De Armas

Candidato a Decano: Prof. Enrique Sánchez - Galán
Candidato a Vicedecano: Prof. Alexis Solís

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

										porcentaje							
							No. 1		No. 2				No. 1		No. 2		
ESTAMENTO	CANT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	ELDIS BARNES	ENRIQUE SÁNCHEZ	%	NULOS	BLANCOS	ELDIS BARNES	ENRIQUE SÁNCHEZ				
PROFESORES	110	P	105	4	1	100	60	40	60	2.286	0.571	34.286	22.857				
ADMINISTRATIVOS	211	A	199	8	1	190	80	110	10	0.402	0.050	4.020	5.528				
ESTUDIANTES	1,630	E	1001	47	3	921	240	711	30	1.409	0.090	7.193	21.309				
			1305	59	5	1211	380	861		4.096	0.712	45.499	49.693				

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores **ENRIQUE SANCHEZ – GALAN y ALEXIS SOLIS** resulto ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de **49.693%**, sobre la nómina de los profesores **ELDIS BARNES y REINALDO DE ARMAS** con **45.499%**.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al **DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**, celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DECANO ELECTO: ENRIQUE SANCHEZ – GALAN
VICEDECANO ELECTO: ALEXIS SOLIS

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para la Decano y Vicedecano Electo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día **20 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.

[Firma]
Magister Rufino Fernandez
Presidente

[Firma]
Magister Alicia Flores
Secretaria